

**CIRCULAR No. 360**

**FECHA:** Mayo 26 de 2020  
**PARA:** NOTARIOS DEL PAÍS  
**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO  
**ASUNTO:** SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS NOTARÍAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA GENERADA POR EL NUEVO CORONAVIRUS, COVID-19

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se informa que se está adelantando un análisis sobre la situación laboral en la que se encuentran los trabajadores de las Notarías del país, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica ocasionada por la pandemia del COVID-19.

Con fundamento en lo anterior, de la forma más respetuosa se solicita a los notarios del país informen el número de empleados por quienes haya realizado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al mes de abril de 2020. Asimismo, se les solicita que aporten el resumen de pago de la respectiva planilla, en donde se reflejen los empleados por quienes se llevó a cabo el correspondiente pago de los aportes.

La información descrita ha de ser remitida al correo electrónico: [ronald.torres@supernotariado.gov.co](mailto:ronald.torres@supernotariado.gov.co), de la siguiente forma:

- **El reporte del número de empleados** por los que se ha realizado el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de abril de 2020, a más tardar el **miércoles 27 de mayo de 2020**.
- **El resumen de pago de la planilla** del Sistema de Seguridad Social, a más tardar el **jueves 28 de mayo de 2020**.

Cordialmente,



**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Andrés Toca / Contratista  
Aprobó: Dra. Sumaya Chejne Duarte/ Directora de Vigilancia y Control Notarial

Código:  
GDE – GD – FR – 08 V.03  
28-01-2019

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)